



Bruselas, 24.1.2018
COM(2018) 46 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO EUROPEO Y AL CONSEJO**

**Decimotercer informe de situación relativo a una Unión de la Seguridad genuina y
efectiva**

I. INTRODUCCIÓN

Este es el Decimotercer informe mensual sobre los progresos realizados hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, y en él se consignan los avances registrados en dos grandes pilares: la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y los medios que les prestan apoyo; y el refuerzo de nuestras defensas y de nuestra resiliencia frente a estas amenazas.

La **Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE** para 2018-2019, de 14 de diciembre de 2017, firmada por el presidente del Parlamento Europeo, el presidente en ejercicio del Consejo y el presidente de la Comisión Europea en nombre de las tres instituciones, subraya una vez más la importancia crucial que reviste una mejor protección de la seguridad de los ciudadanos¹, colocando este objetivo en el centro de los trabajos legislativos de la Unión. En ella se da prioridad a las iniciativas destinadas a garantizar que las autoridades de los Estados miembros sepan quién cruza la frontera exterior común de la UE, a establecer sistemas de información interoperables en la UE para la gestión de la seguridad, las fronteras y la migración, y a reforzar los instrumentos de lucha contra el terrorismo y el blanqueo de capitales.

El presente informe expone los avances realizados en el logro de las prioridades legislativas relacionadas con la Unión de la Seguridad. La Comisión seguirá impulsando los avances en este ámbito, en estrecha colaboración con todas las instituciones, y en consonancia con el Programa de Trabajo de la Comisión para 2018, que también da prioridad a estos trabajos². Estos trabajos servirán para articular la reunión informal de dirigentes en materia de seguridad interior que se celebrará en Viena en septiembre de 2018, según se anunció en la Agenda de los Dirigentes³.

El presente informe presenta asimismo una serie de acciones que la Comisión va a adoptar para intensificar el apoyo a los Estados miembros en la **lucha contra la radicalización** dentro y fuera de Internet, siguiendo en particular las conclusiones preliminares y las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Radicalización⁴ e intensificando la labor llevada a cabo con las plataformas de Internet contra el contenido terrorista en línea. La prevención y la lucha contra la radicalización siguen siendo un reto clave para los Estados miembros que requiere un enfoque integrado entre los Gobiernos y a nivel local. El Grupo de Expertos, creado en julio de 2017 para elaborar recomendaciones con miras a futuros trabajos, delimitó una serie de temas prioritarios que requieren medidas adicionales.

Por último, en el presente informe se pasa asimismo revista a los progresos realizados en la implementación de otros expedientes prioritarios en la Unión de la Seguridad, en particular en lo que se refiere a la **ciberseguridad**, la **protección de los espacios públicos**, la **investigación en materia de seguridad** y la **dimensión exterior de la lucha contra el terrorismo**.

II. IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRIORIDADES LEGISLATIVAS

En la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019, las tres instituciones acuerdan dar un trato prioritario en el proceso legislativo a treinta y una nuevas

¹ https://ec.europa.eu/commission/publications/joint-declaration-eus-legislative-priorities-2018_en

² COM(2017) 650 final de 24.10.2017.

³ http://www.consilium.europa.eu/media/21578/leadersagenda_es.pdf

⁴ <http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupDetail&groupID=3552>

iniciativas en favor de una Unión más unida, más fuerte y más democrática, con el fin de garantizar avances sustanciales y, cuando sea posible, resultados concretos antes de las elecciones europeas de 2019. El primer ámbito que figura en el documento de trabajo adjunto a la Declaración conjunta es **Una mejor protección de la seguridad de nuestros ciudadanos**.

Entre las prioridades legislativas contempladas se encuentran **las propuestas de la Comisión sobre la interoperabilidad**⁵ de los sistemas de información para la gestión de la seguridad, las fronteras y la migración, que se adoptaron en diciembre de 2017 y que ya se han empezado a estudiar en el Parlamento Europeo y en el Consejo. La Comisión presentó las propuestas a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo el 15 de enero de 2018. En el Consejo, las primeras deliberaciones tuvieron lugar a nivel de grupo de trabajo. Habida cuenta de la alta prioridad dada a esta iniciativa, la Comisión está trabajando con el Parlamento Europeo y con el Consejo para avanzar lo más rápidamente posible. Para colmar las lagunas en materia de información, están en curso diálogos tripartitos entre los colegisladores sobre la propuesta de la Comisión relativa a la creación de un **Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)**⁶. Dada la importancia de esta propuesta, también en el contexto del objetivo común de alcanzar progresos rápidos en materia de interoperabilidad, la Comisión insta a los colegisladores a alcanzar un acuerdo en las próximas semanas.

En cuanto a las medidas tendentes a maximizar los beneficios de los sistemas de información existentes, los colegisladores mantienen diálogos tripartitos sobre las tres propuestas legislativas con el fin de reforzar el **Sistema de Información de Schengen (SIS)**⁷. La Comisión insta a los dos colegisladores a alcanzar rápidamente un acuerdo sobre estas propuestas como paso decisivo en pos del establecimiento de sistemas de información más sólidos e inteligentes para las fronteras y la seguridad y para su interoperabilidad⁸. En lo tocante a la propuesta suplementaria de la Comisión destinada a facilitar el intercambio de información sobre los antecedentes penales de los nacionales de terceros países en la UE a través del **Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS)**⁹, está previsto que la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo vote su mandato de negociación el 25 de enero de 2018. La Comisión insta a ambos colegisladores a alcanzar a la mayor brevedad un acuerdo sobre las propuestas de reforma del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales. Paralelamente a esta actividad legislativa, los **esfuerzos de orden práctico destinados a intensificar el intercambio de información** están dando resultados. Por ejemplo, Europol informa de que en el transcurso de 2017 se intercambiaron entre Europol, los Estados miembros y terceras partes más de un millón de mensajes SIENA¹⁰. La Comisión sigue trabajando con todos los Estados

⁵ COM(2017) 793 final y COM(2017) 794 final de 12.12.2017.

⁶ COM(2016) 731 final de 16.11.2016.

⁷ COM(2016) 881 final, COM(2016) 882 final y COM(2016) 883 final de 21.12.2016.

⁸ Véase la Comunicación de abril de 2016 titulada «Sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad» [COM(2016) 205 final de 6.4.2016], y el enfoque de la Comisión para la gestión de los datos relacionados con las fronteras y la seguridad, según se establece en el Séptimo informe de situación relativo a una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 261 final de 16.5.2017].

⁹ COM(2017) 344 final de 29.6.2017.

¹⁰ <https://www.europol.europa.eu/newsroom/news/more-one-million-operational-messages-shared-between-europol-member-states-and-third-parties-in-2017>. SIENA, la Aplicación de la Red de Intercambio Seguro de Información, gestionada por Europol, hace posible una comunicación y un intercambio de información estratégica y operativa relacionada con la delincuencia rápidos y seguros.

miembros en la plena implementación y aplicación de los sistemas de información existentes, en particular con aquellos rezagados en la implementación de la Directiva sobre el registro de nombres de los pasajeros (PNR)¹¹, cuyo plazo de transposición expira el 25 de mayo de 2018.

En junio de 2017, la Comisión presentó una propuesta legislativa¹² destinada a reforzar el mandato de **eu-LISA**¹³, que permite a la agencia garantizar la implementación técnica del nuevo enfoque para la gestión de los datos relacionados con las fronteras y la seguridad. En su pleno de enero de 2018, el Parlamento Europeo adoptó su mandato para entablar negociaciones sobre la propuesta de la Comisión, teniendo en cuenta el inicio de los debates interinstitucionales.

En el ámbito de la detección y la prevención de la financiación del terrorismo, el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo alcanzaron el 13 de diciembre de 2017 un acuerdo político sobre la **propuesta de la Comisión Europea por la que se modifica la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales (la denominada quinta Directiva contra el blanqueo de capitales)**¹⁴. El texto transaccional final aún ha de ser aprobado formalmente por ambas instituciones. La Directiva modificada podría publicarse en el *Diario Oficial de la UE* a mediados de 2018, con lo que la entrada en vigor se produciría dieciocho meses después de su publicación, es decir a finales de 2019. La Directiva contiene una serie de nuevas medidas para ayudar a las autoridades nacionales a hacer un mejor seguimiento de los flujos financieros ilícitos. Un elemento esencial de esta Directiva es que asegura una mayor transparencia de la titularidad real de las sociedades, los fideicomisos y otras estructuras jurídicas reforzando los requisitos relativos a los registros de titularidad real. El registro de titulares reales de empresas será totalmente público, mientras que el de fideicomisos y otras estructuras jurídicas será plenamente accesible a las autoridades competentes y las entidades obligadas (p. Ej. los bancos) y a cualquier persona que pueda demostrar un interés legítimo para acceder a dicha información. La Directiva también mejora el acceso de las Unidades de Información Financiera (UIF) a la información pertinente, incluidos los registros catastrales y los registros centralizados de cuentas bancarias, de reciente creación. También refuerza la cooperación y facilita el intercambio de información entre los supervisores financieros en la UE. Otro elemento clave de la Directiva es la importante limitación del anonimato que rodea a productos tales como las tarjetas de prepago y las monedas virtuales. Por último, la Directiva añade criterios adicionales, como la transparencia, para la inclusión en la lista de terceros países de alto riesgo, garantizando así un nivel elevado de salvaguardas para los flujos financieros procedentes de terceros países de alto riesgo.

Tras la adopción por el Parlamento Europeo de su posición de 11 de diciembre de 2017 sobre la propuesta de la Comisión de una Directiva para armonizar la definición de blanqueo de capitales y las sanciones penales correspondientes¹⁵, las deliberaciones interinstitucionales empezaron el 17 de enero de 2018.

En el ámbito de la **ciberseguridad**, los colegisladores están estudiando la propuesta de Reglamento de la Comisión¹⁶ por el que se establece un nuevo mandato de la Agencia

¹¹ Directiva 2016/681 de 27.4.2016.

¹² COM(2017) 352 final de 29.6.2017.

¹³ Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

¹⁴ COM(2016) 450 final de 5.7.2016.

¹⁵ COM(2016) 826 final de 21.12.2016.

¹⁶ COM(2017) 477 final de 13.9.2017.

Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) y un marco europeo de certificación (en lo sucesivo, el «Reglamento de ciberseguridad»). En el Consejo, han tenido lugar varias rondas de debates a nivel de grupo de trabajo. La Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo organizó su primera audiencia el 27 de noviembre de 2017. En vista de la rápida evolución de las ciberamenazas, la Comisión insta a los colegisladores a que sigan trabajando sobre la propuesta con carácter prioritario, con el fin de llegar a un acuerdo antes de finales de año.

III. PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN

1. *Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Radicalización*

El Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Radicalización, creado para intensificar los esfuerzos destinados a prevenir y combatir la radicalización y mejorar la coordinación y la cooperación entre todas las partes interesadas, presentó su **informe provisional**¹⁷ en noviembre de 2017. El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior debatió las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos el 7 de diciembre de 2017. En el informe intermedio, el Grupo de Expertos destaca la labor realizada en materia de prevención de la radicalización a nivel de la UE, en particular gracias a iniciativas como la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR), el Foro de la UE sobre Internet y la Red Europea de Comunicaciones Estratégicas (RECE). El informe intermedio aboga por unos intercambios más sistemáticos en la lucha contra la radicalización entre los Estados miembros, los profesionales y los investigadores y por unas estructuras de apoyo más sólidas a escala de la UE. Se hace eco así de las conclusiones de la evaluación global de las políticas de seguridad de la UE, que destacaban la necesidad de una mejor coordinación de la labor preventiva de la UE¹⁸.

A raíz del informe intermedio, la Comisión está trabajando para consolidar las iniciativas existentes en materia de lucha contra la radicalización, reforzar la participación de los Estados miembros y establecer un mecanismo de cooperación a escala de la UE. La Comisión seguirá aplicando un enfoque gradual y, como primer paso, reforzará la coordinación de los trabajos de prevención a escala de la UE.

La Comisión también atenderá las **recomendaciones del Grupo de Expertos para llevar a cabo nuevas acciones en varios ámbitos prioritarios** con el fin de hacer frente a la magnitud y el ritmo de los retos que plantea la radicalización. Estas recomendaciones se implementarán sobre todo gracias a la labor del Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización, tal y como se refleja en su Plan Anual de Actividades para 2018. Además, con el fin de promover valores comunes en la educación, la Comisión adoptó el 17 de enero de 2018 una Recomendación específica que insta a los Estados miembros a adoptar nuevas medidas para reforzar el pensamiento crítico, la alfabetización mediática y los valores compartidos con el fin de consolidar un sentimiento más acendrado de pertenencia a escala local y nacional¹⁹.

¹⁷ <http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupDetailDoc&id=36235&no=1>

¹⁸ Véase el Noveno informe de situación relativo a una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 407 final de 26.7.2017] y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto [SWD(2017) 278 final].

¹⁹ COM(2018) 23 final de 17 de enero de 2018.

Uno de los ámbitos prioritarios destacados por el Grupo de Expertos es la **radicalización en los centros penitenciarios**, que sigue siendo uno de los grandes retos. La Comisión se propone intensificar el intercambio de buenas prácticas y la investigación focalizada y estudiar con los Estados miembros la organización de revisiones *inter pares* de los programas de desradicalización, utilizando la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización. El 27 de febrero de 2018, la Comisión organizará, en cooperación con la Presidencia búlgara, la Organización Europea de Prisiones y Servicios Correccionales (EuroPris) y la Confederación de la Libertad Vigilada Europea, una conferencia para intercambiar mejores prácticas entre los jueces, los fiscales y el personal penitenciario y de seguimiento de la libertad condicional sobre la radicalización en los centros penitenciarios. Además, la Comisión seguirá ofreciendo, en el marco de su programa Justicia, subvenciones para actividades concretas en apoyo de proyectos en este campo, incluidos proyectos relativos a la formación judicial de jueces, fiscales, personal de prisiones y de seguimiento de la libertad condicional. Sobre la base de los intercambios mantenidos con los profesionales, los responsables políticos de los Estados miembros y los agentes públicos, el Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización está preparando una nueva edición de su manual sobre la lucha contra la radicalización en los centros penitenciarios y en el marco de la libertad condicional, en el que se establecen nuevas prácticas.

También es preciso redoblar esfuerzos para contrarrestar la **propaganda terrorista**. Además de los trabajos en la lucha contra la radicalización en Internet (véase la sección *infra*), la Red Europea de Comunicaciones Estratégicas y el Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización apoyan a los Estados miembros mediante el intercambio de mejores prácticas sobre opciones y discursos alternativos y el refuerzo de su capacidad para articular respuestas a los discursos terroristas.

A fin de reforzar el respaldo a la actuación a **nivel local**, la Comisión estudiará las estructuras de apoyo y los enfoques multiinstitucionales existentes con miras a identificar buenas prácticas de cooperación local en ámbitos como los protocolos de intercambio de información o el control de los interlocutores de la sociedad civil. La experiencia adquirida en los proyectos financiados por la UE, las visitas de estudios y los talleres específicos del grupo de trabajo local de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización se integrará en este ejercicio. La Red para la Sensibilización frente a la Radicalización está preparada para prestar servicios de asesoramiento específicos a fin de apoyar la labor de lucha contra la radicalización llevada a cabo a nivel local y nacional.

Otro ámbito prioritario es el fenómeno de los **combatientes terroristas extranjeros** que regresan de zonas de conflicto. Tras las pérdidas territoriales sufridas por el Daesh en Siria e Irak, se ha planteado un vivo debate entre expertos y el público en general sobre la forma de hacer frente a retos como los que plantean los **niños y familias** que regresan de zonas de conflicto o que han sido criados en entornos radicalizados. En abril de 2018, la Comisión organizará, conjuntamente con la Presidencia búlgara, una conferencia en Sofía para intercambiar modelos de buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en los Estados miembros en el trato dado a los retornados, especialmente las mujeres y los niños. Por otra parte, dada la necesidad de respuestas personalizadas para afrontar la situación de los niños en el contexto de los retornados, la Comisión va a proceder a un análisis comparativo de los enfoques existentes sobre los riesgos y la evaluación de necesidades, así como la detección precoz. Al mismo tiempo, es esencial la cooperación con terceros países, en particular Turquía, y con organismos internacionales, como las Naciones Unidas y el Foro Mundial contra el Terrorismo.

Reconociendo el nexo existente entre seguridad interior y exterior, la Comisión, en cooperación con el Servicio Europeo de Acción Exterior, va a reforzar su apoyo a **las estrategias de prevención y los mecanismos de cooperación en los países socios fuera de la UE**. En este sentido, creará un grupo de expertos y socios de la UE apto para el despliegue exterior y respaldará la creación de una plataforma de organizaciones de la sociedad civil que funcionará como base central para prevenir la radicalización fuera de la UE. En 2018, la Comisión pondrá en marcha una serie de convocatorias en apoyo de la investigación local sobre los factores que conducen al extremismo violento en las regiones prioritarias.

2. *Lucha contra los contenidos terroristas en línea*

Tal como se indica en el Programa de Trabajo de la Comisión para 2018 y en anteriores informes sobre la Unión de la Seguridad, la Comisión está promoviendo la cooperación con distintas plataformas a fin de detectar y eliminar los contenidos ilícitos en línea de carácter terrorista o de otra índole, y, en caso necesario, propondrá legislación sobre la supresión de los contenidos terroristas. El 9 de enero de 2018, la Comisión convocó una mesa redonda con representantes de alto nivel de las plataformas en línea para examinar los progresos realizados en la lucha contra la difusión de contenidos ilícitos en línea. La **Comisión instó a las plataformas a mejorar y acelerar los progresos** realizados hasta el momento y los recursos invertidos, a fin de proteger mejor a los ciudadanos de la UE. Se apoya en las plataformas en línea para intensificar y acelerar sus esfuerzos, que abarcan, entre otras cosas, una mayor cooperación con las autoridades con funciones coercitivas a nivel nacional e internacional, un mayor intercambio de conocimientos técnicos entre actores en línea, nuevas medidas contra la reaparición de contenidos ilícitos retirados, la velocidad de las medidas de retirada y nuevas inversiones en instrumentos de detección automatizada, en consonancia con la Comunicación de la Comisión de septiembre de 2017²⁰. La Comisión está trabajando en nuevas formas de seguimiento de los avances realizados mediante indicadores específicos, así como para focalizar y concretar los diálogos existentes. El Foro de la UE sobre Internet está desarrollando un mecanismo específico de comunicación con indicadores para la supresión de contenidos terroristas, y en este contexto se pidió a las plataformas de Internet que remitieran información con vistas a la próxima reunión de altos funcionarios del Foro, que tendrá lugar en febrero de 2018.

Además, la Comisión está examinando la posibilidad de emprender **medidas más específicas**, que podrían adoptarse rápidamente para mejorar la respuesta a los contenidos terroristas en línea antes de que la Comisión tome una decisión sobre la necesidad o no de adoptar legislación.

IV. IMPLEMENTACIÓN DE OTROS ASUNTOS PRIORITARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

1. *Ciberseguridad*

La Comisión, en cooperación con el Servicio Europeo de Acción Exterior, sigue implementando las acciones recogidas en la Comunicación conjunta²¹ de septiembre de 2017 titulada «Resiliencia, disuasión y defensa: fortalecer la ciberseguridad de la UE». La Comisión está consultando a las partes interesadas y trabajando con vistas a la evaluación de

²⁰ COM(2017) 555 final de 28.9.2017.

²¹ JOIN(2017) 450 final de 13.9.2017.

impacto de una propuesta legislativa destinada a establecer una **Red de Centros de Competencias en Ciberseguridad** articulada en torno a un **Centro de Competencias e Investigación en Ciberseguridad**. Se siguen así las conclusiones del Consejo de noviembre de 2017 sobre la Comunicación Conjunta en las que se insta a la Comisión a presentar la propuesta legislativa para mediados de 2018. La Comisión ha iniciado asimismo un ejercicio de inventario de competencias en toda la UE. Complementarán la investigación de la Comisión los resultados de una encuesta sobre autorregistro que se puso en marcha el 10 de enero de 2018²². La Comisión invita a todos los centros de ciberseguridad interesados de la UE a compartir información sobre sus competencias y actividades. Por último, la Comisión ha cumplido su compromiso de poner en marcha un proyecto piloto por valor de 50 millones de euros en el marco del Programa Marco Horizonte 2020 con vistas a la creación de la red de centros de competencia. La Comisión presentó a los Estados miembros una propuesta de modificación del Programa de Trabajo 2018-2020 y tiene previsto publicar una convocatoria de propuestas en el primer trimestre de 2018.

En septiembre de 2017, la Comisión propuso²³ potenciar la disuasión con nuevas medidas de lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo. La Directiva propuesta reforzará la capacidad de las autoridades policiales y judiciales para luchar contra esta forma de delincuencia, introducirá normas comunes sobre el nivel de las sanciones y aclarará el alcance de la competencia de los Estados miembros en este tipo de delitos. La Comisión invita a los colegisladores a adoptar sus mandatos de negociación a fin de emprender los trabajos y debates interinstitucionales sobre la propuesta con vistas a alcanzar un acuerdo antes de finales de año.

En octubre de 2017, la Comisión presentó una serie de medidas de apoyo a las autoridades policiales y judiciales en caso de cifrado por parte de los delincuentes. En esta misma línea, en el Duodécimo informe de situación sobre la Unión de la Seguridad, la Comisión se comprometió a informar sobre los fondos disponibles para apoyar a los servicios con poderes coercitivos cuando constaten el uso de **cifrado en las investigaciones penales**²⁴. Atendiendo al llamamiento para la obtención de más apoyo hecho por los Estados miembros en diciembre de 2017 en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, la Comisión modificará el presupuesto de Europol para 2018 con un importe adicional de 5 millones de euros, con el fin de reforzar las capacidades de Europol para descifrar la información que obtenga legalmente en las investigaciones penales. Como se anunció en octubre de 2017, es necesaria una evaluación continua de los aspectos técnicos y jurídicos del papel del cifrado en las investigaciones penales, dado el desarrollo constante de las técnicas de cifrado, su mayor uso por parte de delincuentes y su efecto en las investigaciones penales. La Comisión dará continuidad a esta importante labor.

El pasado otoño, el Servicio Europeo de Acción Exterior, en cooperación con la Comisión, entabló **ciberdiálogos** con China, la India, los EE. UU. y Brasil, en los que se analizó la implementación de cibernormas, medidas destinadas a fomentar la confianza en la ciberseguridad, la aplicación de la legislación internacional vigente en el ciberespacio, y ciberpolíticas internas de la UE y de sus países socios. Además, se han registrado progresos en el desarrollo de capacidades en terceros países. En cuanto a la ciberdefensa, el Comité Político y de Seguridad adoptó el informe de ejecución del Marco Político de Ciberdefensa. El

²² <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/cybersecurity-survey>.

²³ COM(2017) 489 final de 13.9.2017.

²⁴ COM(2017) 779 final de 12.12.2017.

8 de diciembre de 2017 tuvieron lugar las ciberconsultas anuales de alto nivel entre miembros del personal UE-OTAN, que se centraron en la implementación de las ciberacciones en el marco de la Declaración conjunta. En diciembre de 2017, el Servicio Europeo de Acción Exterior organizó también un ejercicio con los Estados miembros para poner en práctica las directrices de implementación del Marco de la UE para una respuesta diplomática conjunta a los ciberataques por actores estatales y no estatales.

2. *Protección de los espacios públicos*

La Comisión está implementando con carácter prioritario el Plan de acción para contribuir a la protección de los espacios públicos²⁵, en consonancia con el Programa de Trabajo de la Comisión para 2018. El 20 de diciembre de 2017, la Comisión organizó la **primera reunión del Foro de Operadores de la UE**, que reunió a autoridades públicas y operadores privados de diversos espacios públicos como nudos de transporte, centros de exposición, estadios, hospitales, centros comerciales, y centros recreativos. El objetivo del Foro es fomentar la cooperación entre el sector público y el sector privado en materia de protección de los espacios públicos mediante la puesta en común de las lecciones aprendidas y los modelos de buenas prácticas, el intercambio de información, la promoción del aprendizaje intersectorial y la elaboración de líneas directrices. Se incluyen actividades como la detección, la puesta a prueba de nuevas tecnologías y soluciones de seguridad, la elaboración de normas y la realización de evaluaciones del riesgo y de la vulnerabilidad. Todos los participantes destacaron la importancia de desarrollar una verdadera asociación entre los sectores público y privado, tanto a escala nacional como de la UE, y de proseguir los trabajos en reuniones dirigidas a sectores específicos como el transporte, los espectáculos y actos de masas, la hostelería o el comercio. Coincidiendo con la primera reunión del Foro de Operadores, y teniendo en cuenta la serie de atentados terroristas en los que se utilizaron vehículos de alquiler, la Comisión organizó asimismo una **reunión con el sector de alquiler de vehículos** el 21 de diciembre de 2017. Los operadores coincidieron con los Estados miembros en la necesidad de impulsar una mayor sensibilización, de forma que el personal esté equipado con los instrumentos y competencias adecuados para reconocer los alquileres sospechosos desde una perspectiva antiterrorista. La Comisión creará un portal para facilitar el intercambio de buenas prácticas en este ámbito.

El Plan de acción aboga por establecer un **estrecho diálogo con los entes regionales y locales**. A tal fin, la Comisión y el Comité de las Regiones están organizando una conferencia, que tendrá lugar el 8 de marzo en Bruselas, con el fin de reunir a los alcaldes de un gran número de ciudades europeas, incluidas las que se vieron afectadas por atentados terroristas, a fin de facilitar el intercambio de información sobre protección de los espacios públicos. La conferencia extraerá enseñanzas de los recientes ataques e identificará las mejores prácticas emergentes en ciudades de toda la Unión. También analizará los resultados de los proyectos piloto en curso o previstos, y su objetivo es determinar la forma en que la financiación de la UE puede apoyar de manera óptima dichos esfuerzos.

La financiación es un aspecto importante del apoyo a la protección de los espacios públicos. La puesta en marcha del Plan de acción se vio acompañada de convocatorias de propuestas a través del Fondo de Seguridad Interior por un importe total de 18,5 millones de euros, así como, a más largo plazo, el anuncio de una financiación adicional de hasta 100 millones de

²⁵ COM(2017) 612 final de 18.10.2017.

euros en el marco de las Acciones Urbanas Innovadoras (AEIU)²⁶ en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Tras el fin de la consulta pública abierta el 15 de septiembre de 2017, la Comisión organizó el 18 de enero de 2018 en Bruselas un seminario con las partes interesadas sobre la perspectiva urbana de seguridad en los espacios públicos. Los participantes debatieron las principales cuestiones de seguridad en las ciudades y las respuestas que se ofrecen a nivel local con representantes de los gobiernos nacionales y locales, redes europeas, representantes del mundo académico e investigadores, ONG y otras instituciones internacionales. Los resultados de este seminario contribuirán a definir el alcance de las acciones en relación con las Acciones Urbanas Innovadoras y la Agenda Urbana para la UE.

Por otra parte, la Comisión está tomando medidas para abordar los riesgos de seguridad para el **sector del transporte por carretera**. En enero de 2018 se publicará una serie de manuales de seguridad que servirán de orientación operativa para ayudar a los conductores europeos de camiones, las empresas de transporte y otras partes interesadas clave a abordar los casos de robo de la carga y polizones en camiones, así como posibles amenazas terroristas. Asimismo, la Comisión actualiza y moderniza las buenas prácticas de seguridad actuales que van quedando rápidamente obsoletas en un contexto de amenaza en constante evolución, tecnologías emergentes y cambios regulatorios.

3. *Investigación sobre seguridad*

Con un presupuesto de investigación e innovación de 1 000 millones de euros, la Unión de la Seguridad es uno de los cuatro ámbitos prioritarios en el marco del Programa de Trabajo 2018-2020 de Horizonte 2020, lo que representa el 50 % del total de la financiación pública destinada a la investigación en materia de seguridad en la UE. La investigación sobre las amenazas a la seguridad servirá de base para formular una respuesta coordinada de la UE y atenuar los riesgos relacionados con el terrorismo, la delincuencia grave, la seguridad de las fronteras, la ciberdelincuencia, las amenazas híbridas y otros ámbitos.

En la Comunidad de Usuarios de Sociedades Seguras y Resilientes, la Comisión organizó dos reuniones de trabajo en diciembre de 2017 sobre los proyectos relacionados con la radicalización y la ciberdelincuencia. El **taller sobre radicalización** reunió a participantes en proyectos de investigación relevantes en el marco del Séptimo Programa Marco, Horizonte 2020 (investigación en seguridad) y el programa del Fondo de Seguridad Interior-Policía, así como a los miembros de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización. Permitted delimitar ámbitos de sinergia en los que la investigación en materia de seguridad puede apoyar la actuación de la UE en la lucha contra la radicalización. El **taller sobre ciberdelincuencia** reunió a participantes en proyectos de investigación relacionados, el Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3) en Europol y representantes de dos redes de profesionales con funciones coercitivas que se habían creado el año pasado en el marco de Horizonte 2020 para mejorar la adopción por el mercado de investigación. El taller permitió a una serie de proyectos presentar sus resultados en diferentes ámbitos de la ciberdelincuencia, como la informática forense y las pruebas electrónicas, los programas maliciosos con motivaciones financieras, las monedas virtuales, la detección de contenidos terroristas vía Internet o el análisis de macrodatos.

²⁶ <http://www.uia-initiative.eu/en>

4. *Dimensión exterior de la lucha contra el terrorismo*

La UE cuenta actualmente con una red de expertos en seguridad y lucha contra el terrorismo que trabajan en trece delegaciones de la UE en terceros países. Esta red ha venido aportando valor añadido real, estableciendo un vínculo crucial entre seguridad interior y exterior de la UE, y representa una parte importante de la ayuda de la UE a terceros países en la lucha contra el terrorismo. Las Conclusiones del Consejo de junio de 2017 sobre la acción exterior de la UE en este ámbito reconocieron el valor de la labor realizada por los expertos de la UE sobre el terreno y pidieron la ampliación del ámbito funcional y geográfico de la red. Esta decisión fue tomada el 18 de enero de 2018 por la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión (AR/VP). En breve se enviarán cuatro nuevos expertos a las siguientes delegaciones de la UE: la Misión de la Unión para la ASEAN en Yakarta, con cobertura geográfica del Sudeste Asiático, la Delegación de la UE en Biskek, Kirguistán, con cobertura geográfica de los países de Asia Central, la Delegación de la UE en Nairobi, Kenia, con cobertura geográfica del Cuerno de África, y la Delegación de la UE en Adis Abeba, Etiopía, para servir de enlace con la Unión Africana y sus instituciones regionales y funcionales.

V. CONCLUSIÓN

El presente informe expone los progresos realizados en el desarrollo de las iniciativas relacionadas con la seguridad identificadas en la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018 y 2019. El desarrollo de estas iniciativas tendrá una importancia crucial para completar una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, que proteja mejor la seguridad de nuestros ciudadanos.

Además, actualiza una serie de medidas adoptadas a nivel de la UE en diversos ámbitos estratégicos para mejorar la seguridad interior, en particular las acciones destinadas a intensificar el apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros para combatir la radicalización a nivel nacional y local, siguiendo las recomendaciones provisionales del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Radicalización. La Comisión insta a todas las partes implicadas a que prosigan esta labor de manera prioritaria, cooperando en todos los sectores y niveles de actuación e intercambiando mejores prácticas a fin de abordar la radicalización como un desafío compartido.

La Comisión seguirá informando periódicamente sobre los progresos realizados hacia la construcción de una Unión de la Seguridad genuina y efectiva.